



FERROVIAL, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2009 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado distribuir a cuenta del dividendo del ejercicio 2009 el importe bruto de 0,10 euros por acción.

El pago de la citada cantidad se hará efectivo el 31 de diciembre de 2009.

Madrid, a 23 de diciembre de 2009

D. Santiago Ortiz Vaamonde
Secretario del Consejo de Administración de FERROVIAL, S.A.